



3-1-114561
Patrimonio Autónomo
Findeter Aliados – Subcuenta 3317 MADR
Proyectos Productivos - Comité Fiduciario 09
Sesión Virtual
Septiembre 02 a 05 de 2024

3-1-114561 PA FINDETER ALIADOS – SUBCUENTA 3317 MADR PROYECTOS PRODUCTIVOS	COMITÉ FIDUCIARIO No. 09
CIUDAD Y FECHA DE INICIO:	LUGAR:
Bogotá D.C 02 de septiembre 2024	Sesión Virtual
HORA INICIO 03:00 P.M.	HORA FINALIZACIÓN Septiembre 05 de 2024 - 03:30 P.M

MIEMBROS COMITÉ FIDUCIARIO FINDETER				
Nombre	Cargo	Entidad	Calidad	Asistencia y Voto
Liliana María Zapata Bustamante	Secretaria General	FINDETER	Principal	Virtual
Carlos Alberto Saad Llinas	Vicepresidente de Planeación (E)	FINDETER	Principal	Virtual
Martha Patricia Martínez Barragán	Vicepresidenta Técnica	FINDETER	Principal	Virtual
MIEMBROS COMITÉ FIDUCIARIO DEL MADR				
Nombre	Cargo	Entidad	Asistencia	
Andres Felipe Ocampo Martinez	Secretario General	MADR	Virtual	
Polivio Leandro Rosales Cadena	Viceministro De Desarrollo Rural	MADR	Virtual	
Geidy Xiomara Ortega Trujillo	Viceministra De Asuntos Agropecuarios	MADR	Virtual	
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ FIDUCIARIO				
Nombre	Cargo	Entidad	Asistencia	
Yaneth Santamaria Delgado	Jefe Administración de Negocios	FIDUAGRARIA S.A.	Virtual	
INVITADOS				
Nombre	Cargo	Entidad	Asistencia	
Iván Alirio Ramírez Rusinque	Jefe De Contratación Derivada	FINDETER	Virtual	
Paula Fernanda Chiquillo Londoño	Jefe de la Jefatura de Contratación (e)	FINDETER	Virtual	
Claudia Constanza Londoño Gómez	Profesional De La Gerencia De Medio Ambiente	FINDETER	Virtual	
Natalia Reyes Vargas	Profesional De La Jefatura De Contratación Derivada	FINDETER	Virtual	
Jorge Emilio Mercado González	Gerente De Medio Ambiente	FINDETER	Virtual	
Margarita Gutiérrez Gómez	Directora De Planeación De Negocios Fiduciarios	FINDETER	Virtual	
Edimer Esneyder Franco Martínez	Asesor De Planeación De La Dirección De Planeación De Negocios Fiduciarios	FINDETER	Virtual	
Yoly Karina Marino García	Profesional De La Gerencia De Medio Ambiente	FINDETER	Virtual	
Sonia Magaly Sánchez Cuevas	Profesional De La Jefatura De Contratación Derivada	FINDETER	Virtual	



3-1-114561
Patrimonio Autónomo
Findeter Aliados – Subcuenta 3317 MADR
Proyectos Productivos - Comité Fiduciario 09
Sesión Virtual
Septiembre 02 a 05 de 2024

INVITADOS

Nombre	Cargo	Entidad	Asistencia
Lorena García Galindo	Profesional De La Dirección De Planeación De Negocios Fiduciarios	FINDETER	Virtual
Manuela Vélez Urbina	Profesional de la Jefatura de Contratación Derivada	FINDETER	Virtual
Laura Alejandra Tolosa Hurtado	Contratista – Jefatura de Contratación Derivada.	FINDETER	Virtual

ORDEN DEL DÍA

- A. Verificación del quórum.
- B. Solicitud:

Aprobar la recomendación de declaratoria de desierta de la CONVOCATORIA PRIVADA No. PAF-MINAGRICULTURA-I-088-2024 que tiene por objeto: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS Y CONCERTADOS DENTRO DEL PROGRAMA CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD - EL CAMPO EMPRENDE, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y NARIÑO, EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA T-025 DE 2004”

- C. Proposiciones y varios.

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

A. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

Siendo las 03:00 p.m. del día 02 de septiembre de 2024, la funcionaria de FIDUAGRARIA S.A., Yaneth Santamaria Delgado en su calidad de Secretaria del Comité Fiduciario, convocó a Comité Fiduciario Virtual y finalizada la sesión se verificó que los miembros de comité emitieron su voto a través de correo electrónico existiendo quórum suficiente para deliberar, de conformidad a lo establecido en el Manual Operativo en su numeral 2.7.1 del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ALIADOS – SUBCUENTA 3317 MADR PROYECTOS PRODUCTIVOS del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-114561.

B. TEMA PROPUESTO:

1. Aprobar la recomendación de declaratoria de desierta de la **CONVOCATORIA PRIVADA No. PAF-MINAGRICULTURA-I-088-2024** que tiene por objeto: **CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS Y CONCERTADOS DENTRO DEL PROGRAMA CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD - EL CAMPO EMPRENDE, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y NARIÑO, EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA T-025 DE 2004”**

REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE DECLARATORIA DE DESIERTA

En cumplimiento de lo previsto en el **MANUAL OPERATIVO (PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – SUBCUENTA MADR PROYECTOS**

PRODUCTIVOS CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-114561 DE 2023, numeral 4.5.10, se establece que:

“(…)

EL PATRIMONIO AUTÓNOMO podrá suspender o cancelar en cualquier etapa la convocatoria cuando se presenten o sobrevengan circunstancias que impidan el curso normal de la misma; además podrá declarar desierta la convocatoria por las causales definidas en los respectivos Términos de Referencia...”

A su vez, el subnumeral 5 del numeral **2.7.5.2**. *Ibidem*, establece como función del Comité Técnico:

“5. Recomendar al **COMITÉ FIDUCIARIO** las declaratorias de desierto de las convocatorias, de conformidad con las causales definidas en los respectivos Términos de Referencia”

Igualmente, el numeral 4) del numeral 2.7.5.1., establece como función del Comité Fiduciario:

“4) Aprobar las declaratorias de desierto de las convocatorias, de conformidad con las causales definidas en los respectivos Términos de Referencia.

Con fundamento en lo anterior, esta recomendación se presenta por parte de la Jefatura de Contratación de Findeter al Comité Fiduciario para que, a su vez, como máximo órgano directivo del Patrimonio Autónomo, apruebe la recomendación de declaratoria de desierto, en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso remitida el día 21 de agosto de 2024, en el marco de la presente convocatoria se recibió una (1) oferta para verificar y evaluar, así:

No.	PROPONENTE	NIT
1	FUNDACION TECNOLOGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DE AMERICA DEL SUR- FUNDESUR.	900.078.315-5

2. INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

El día 23 de agosto de 2024, se presentó en Comité de Contratación No. 152 el **INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES**, el cual se remitió el mismo día, con los siguientes resultados:

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	FUNDACION TECNOLOGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DE AMERICA DEL SUR- FUNDESUR	<u>NO CUMPLE</u>	<u>RECHAZADO</u> * -	<u>RECHAZADO*</u>	RECHAZADO

(*) Verificar evaluaciones individuales jurídicas, financieras y técnicas anexas al presente informes

2.1. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 2.4 de los Términos de Referencia
1	FUNDACION TECNOLOGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DE AMERICA DEL SUR- FUNDESUR	NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES.

Durante el término comprendido desde el 26 agosto y hasta las 5:00 PM del 27 de agosto de 2024 fue el plazo concedido a los proponentes para presentar observaciones y/o documentos de subsanación al correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co, conforme lo señalado en el **cronograma del proceso - adenda No. 01**, precisando que durante este término **NO** se recibieron observaciones.

4. CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El día veintiocho (28) de agosto de 2024, se presentó en Comité de Contratación No. 155, el **INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**, el cual se remite en la misma fecha con los siguientes resultados:

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIER A	TÉCNICA	RESULTAD O
1	FUNDACION TECNOLOGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DE AMERICA DEL SUR- FUNDESUR	RECHAZAD O	RECHAZAD O	RECHAZAD O	RECHAZAD O

Nota: Al presente informe se anexa las verificaciones definitivas de requisitos habilitantes jurídicos la cual forma parte integral del mismo

5. El día veintiocho (28) de agosto de 2024, se informó ante el Comité de Contratación No. 156, la declaratoria de desierta de la presente convocatoria con fundamento en la causal señalada en el subnumeral 1.34.2., del numeral **1.34 CAUSALES PARA LA DECLARATORIA DE DESIERTA, del CAPÍTULO V DISPOSICIONES GENERALES** de los términos de referencia, que establece que se declarará desierta la convocatoria: **“1.34.2. Cuando ninguna de las propuestas resulte habilitada en los factores jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia previstos en estos términos de referencia. Así como cuando ninguna de las ofertas económicas presentadas cumpla con los requisitos establecidos para la oferta económica”.**

6. COMITÉ TÉCNICO

El día 30 de agosto de 2024, se llevó a cabo el Comité Técnico No. 13, Órgano que revisó y aprobó la declaratoria de desierta con base en los informes expedidos en la presente Convocatoria, emitiendo para ello el voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de la mencionada fecha de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité Técnico No. 13 correspondiente al PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS.

7. RECOMENDACIÓN

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, realizados por los evaluadores técnicos, financieros y jurídicos designados, los cuales se encuentran debidamente remitidos y de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Jefatura de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de DECLARATORIA DE DESIERTA emitida por el Comité Técnico No. 13 en sesión adelantada el 30 de agosto de 2024, de la **CONVOCATORIA PRIVADA No. PAF-ATMINAGRICULTURA-I-088-2024** cuyo objeto es **CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS Y CONCERTADOS DENTRO DEL PROGRAMA CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD - EL CAMPO EMPRENDE, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y NARIÑO, EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA T-025 DE 2004”** de conformidad con la causal establecida en el subnumeral 1.34.2., del numeral

1.34 CAUSALES PARA LA DECLARATORIA DE DESIERTA, del CAPÍTULO V DISPOSICIONES GENERALES de los términos de referencia, que consagra como causal de declaratoria de desierta de la convocatoria que; **“Cuando ninguna de las propuestas resulte habilitada en los factores jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia previstos en estos términos de referencia. Así como cuando ninguna de las ofertas económicas presentadas cumpla con los requisitos establecidos para la oferta económica”.**

Resultado de la votación:

FINDETER		
Nombre	Cargo	Sentido del Voto
Liliana María Zapata Bustamante	Secretaria General	Aprobado
Carlos Alberto Saad Llinas	Vicepresidente de Planeación (E)	Aprobado
Martha Patricia Martínez Barragán	Vicepresidenta Técnica	Aprobado

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		
Nombre	Cargo	Sentido del Voto
Andres Felipe Ocampo Martinez	Secretario General	Sin Voto
Polivio Leandro Rosales Cadena	Viceministro De Desarrollo Rural	Aprobado
Geidy Xiomara Ortega Trujillo	Viceministra De Asuntos Agropecuarios	Aprobado

Una vez conocido el resultado de la votación, se procederá con la aprobación del punto socializado y el envío del Acta del Comité Fiduciario.

C. PROPOSICIONES Y VARIOS.

- No se presentan proposiciones y varios en el desarrollo del comité sesionado.

Se da por terminada la sesión virtual a las 03:30 p.m. del día dos (05) de septiembre de 2024.